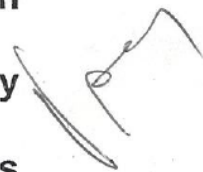


ACTA DE LA XII  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA OCCEFS

En la ciudad de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, República de Guatemala, **el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho**, siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos el Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OCCEFS, Licenciado José Francisco Merino López, los Contralores Generales de las Repúblicas de Centroamérica: Abogada Vera Sofía Rubí Avila, Honduras; Licenciado Luis Arturo Aguilar Solares, Guatemala; Licenciado Luis Fernando Vargas Benavides, Costa Rica; Ingeniero Agustín Jarquín Anaya, Nicaragua, Licenciada Ingrid Soñé, representante de la Contraloría General de la República Dominicana; y el Representante de la Contraloría General de la República de Panamá, Licenciado Omar Alberto Lynch, constituidos en Asamblea General Extraordinaria. Después de analizar y aprobar la agenda de trabajo de la Asamblea, se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** referente al tema sobre participación ciudadana, se acuerda que cada una de las EFS, analizará la propuesta de proyecto <sup>(tema Participación Ciudadana)</sup> presentado por la representación de Panamá y enviarán sus recomendaciones o modificaciones. Se considera, debido a su importancia que sea



un tema específico de trabajo en una próxima reunión, antes de finalizar el presente año, con la finalidad de tomar resoluciones que beneficien a los entes fiscalizadores que componen a la Organización, misma situación con el tema de Reingeniería de Procesos que por su importancia debe de tratarse específicamente, y elaborar el o los proyectos que corresponda e impulsar con mayor eficiencia los procesos de modernización en cada una de las EFS. Al respecto, Costa Rica ofrece enviar a cada una de las EFS una Ayuda Memoria de todas las exposiciones realizadas en la reunión técnica de esta Asamblea. **SEGUNDO:**

con respecto a la Cooperación Técnica Internacional, se acuerda conformar un Comité de Apoyo y Cooperación de la Secretaría Ejecutiva, el que estará integrado por funcionarios enlaces de la instituciones miembros de OCCEFS, con la finalidad de: a) fortalecer a la OCCEFS mediante las Relaciones Internacionales; b) identificar las necesidades comunes; c) asesorar a las instancias de OCCEFS; d) agilizar las decisiones de la Asamblea General; e) gestionar recursos en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de OCCEFS. **TERCERO:** con relación a Auditoría Ambiental, la asamblea acuerda que aquellas EFS que aún no hayan constituido las unidades de Auditoría Ambiental,

redoblarán sus esfuerzos a fin de lograr que éstas sean <sup>deberán</sup> constituidas a la brevedad posible y de esta forma lograr un mayor aprovechamiento de los esfuerzos de capacitación que a este respecto se están realizando. **CUARTO:** en relación a la legislación contra la corrupción, es necesario que se haga el

estudio correspondiente en cada uno de los países miembros de la OCCEFS, y remitirlo como quedó en la Asamblea anterior a la coordinación que lleva al respecto la Contraloría General de la República de Honduras. **QUINTO:** en cuanto a la relación con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, el señor Contralor de dicha Institución informó en su oportunidad, que en la próxima reunión de gobernadores del Banco, será discutido el presupuesto de su despacho, el cual contempla los fondos asignados para financiar el proyecto que en su oportunidad se presentó a dicha institución bancaria. **SEXTO:** en relación al anteproyecto de reconocimiento de personalidad jurídica de OCCEFS, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, ha elaborado dicho anteproyecto, el cual ha presentado a la Dirección Jurídica de la Cancillería de ese país, para que le efectúen las observaciones o comentarios pertinentes. Posterior a ello, se hará llegar dicho anteproyecto a las EFS, con la finalidad de que se hagan las observaciones que correspondan y adoptarlo como un acuerdo regional, si fuere el caso. Transitoriamente y mientras se tramite la personería jurídica de OCCEFS, las gestiones que se promuevan para la obtención de recursos de organismos internacionales, se realizarán por conducto de la OLACEFS. Para este propósito la presidencia de OCCEFS enviará una nota a la Presidencia de OLACEFS, para formalizar este mecanismo. **SEPTIMO:** en cuanto al plan de trabajo SICA-OCCEFS, referente al combate contra la corrupción, se acuerda la celebración de una reunión especial entre los

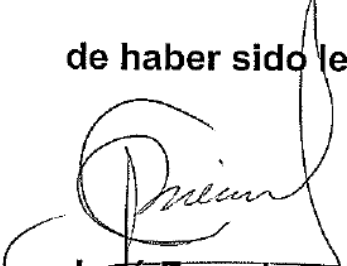
delegados de las EFS, para tratar este tema y poder presentar como resultado un proyecto final a nivel regional. **OCTAVO:** en cuanto a las relaciones entre SIECA- OCCEFS y PARLACEN- OCCEFS , existe un acercamiento de trabajo efectivo y SIECA ha ofrecido todo el apoyo que de su parte pueda brindar a la Organización, estando en revisión un proyecto de cooperación mutua, <sup>(OCCEFS - SIECA)</sup> el que al estar aprobado por ambas organizaciones, podría ser suscrito en el Segundo Congreso que en noviembre del año en curso se realizará en la República de Honduras. El PARLACEN, a raíz de visitas realizadas a dicho organismo regional, ha solicitado que para llegar a suscribir un convenio de cooperación <sup>(OCCEFS - PARLACEN)</sup> se les remita el plan de trabajo de la Organización y en consecuencia establecer los puntos convergentes para el apoyo mutuo. En esa virtud, se acuerda que la Secretaría Ejecutiva, proceda a cumplir con la solicitud de mérito. **NOVENO:** con respecto a los proyectos que se están elaborando en las comisiones técnicas que coordina cada país y que en su momento fueron solicitadas por la Secretaría Ejecutiva para hacer enviados al Banco Mundial, Honduras y Guatemala, han entregado un proyecto y perfil de proyecto respectivamente. Esta Asamblea General recomienda a las demás EFS, que procedan a presentar los proyectos solicitados, <sup>a las Comisiones Técnicas</sup> para agilizar el trámite de financiamiento, esto será procesado por un Comité Técnico. **DECIMO:** en cuanto al plan de inserción de la Contraloría General de la República Dominicana, se informó a través de su representante, el interés que tiene dicha EFS en participar en


forma más activa dentro de la Organización, en todo lo que se refiere, por el momento, a capacitación, transferencia de tecnología, integración en comisiones de trabajo específicas, y poder ser además, la puerta de ingreso para que otras EFS del Caribe, en un futuro cercano, puedan integrarse como miembros activos de OCCEFS. A tal efecto, la Contraloría General de la República Dominicana propone que se celebre la primera Asamblea General de mil novecientos noventa y nueve (1999), en Santo Domingo, donde podrán asistir, como invitados especiales algunos Contralores de la Región del Caribe. Se acoge con beneplácito la iniciativa planteada por la Contraloría de la República Dominicana. **DECIMO PRIMERO:** en vista de que el ejercicio de la Presidencia de la OCCEFS, por parte del Presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador, de conformidad con los Estatutos, vencerá hasta el 28 de noviembre del año en curso, será a partir de esa fecha en que regirá el Acuerdo No. 16 del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en San Salvador el 24 de julio de 1998. Es entendido que el ejercicio de la Presidencia de OCCEFS, será rotativo y sin reelección sucesiva, por períodos bianuales. **DECIMO SEGUNDO:** se modifica el numeral 17, del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho y se acuerda que el Presidente electo de OCCEFS, Ingeniero Agustín Jarquín Anaya, Contralor General de la República de Nicaragua, asumirá sus funciones en acto especial dentro del Segundo Congreso de


OCCEFS, a celebrarse del veinticinco al veintisiete de noviembre del presente año, en la República de Honduras. **DECIMO**

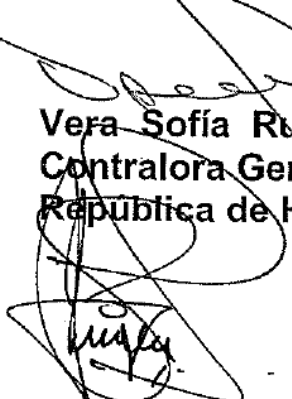
**TERCERO:** de conformidad con el acta de San Salvador antes señalada, la Comisión Técnica nombrada en el acta de la última Asamblea de OCCEFS celebrada en San Salvador, hace entrega del documento de reformas de los Estatutos de OCCEFS, la cual se dá por recibida y será revisada y discutida por los titulares de OCCEFS en la próxima Asamblea a realizarse en Honduras.


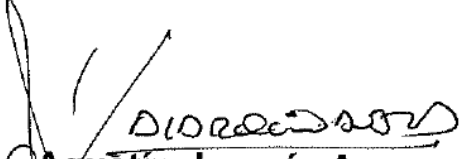
**DECIMO CUARTO:** no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, la que después de haber sido leída, la ratificamos, aceptamos y firmamos.

  
José Francisco Merino López  
Presidente de la Corte de Cuentas  
la de la República de El Salvador y  
Presidente de la OCCEFS


  
Vera Sofía Rubí Avila  
Contralora General de  
República de Honduras

  
Luis Arturo Aguilar Solares  
Contralor General de la  
República de Guatemala

  
Luis Fernando Vargas Benavides  
Contralor General de la  
República de Costa Rica

  
  
Agustín Jarquín Anaya  
Contralor General de la  
República de Nicaragua

  
Ingrid Soñé  
Representante del Contralor  
General de la República  
Dominicana

  
Omar Alberto Lynch  
Representante del Contralor General  
De la República de Panamá